



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 67 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220160003500	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia	Manuel Del Cristo Peña Contreras	17/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Y Requiere A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante
70215408900220160003600	Ejecutivo Singular	Central De Inversiones S.A. -C.I.S.A-	Telma Teresa Merchan Herazo	17/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Y Requiere A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante
70215408900220160014800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario	Rosa Isabel Roman Aldana, Jaime Del Cristo Roman Roman	17/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Y Requiere A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

a0aae206-27c0-4fa2-933d-f1059d30fa89